

Un Ayuntamiento puede ser beneficiario del Plan 2000E?

Escrito por Antonio - 24/09/2009 20:13

Buenos dias, un ayuntamiento podria ser beneficiario del plan 2000e en la compra de un vehiculo nuevo si achatarra otro con mas de 10 años y cumple el resto de los requisitos de contaminacion??.

Saludos
Antonio

=====

Re: Un Ayuntamiento puede ser beneficiario del Plan 2000E?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 24/09/2009 20:24

Pues según el Real Decreto para el Plan 2000E, podrán ser beneficiarios del mismo:

- Las personas físicas.
- Los profesionales autónomos dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Las microempresas, entendiéndose por tales aquellas empresas que ocupan a menos de 10 personas y cuyo importe neto de la cifra anual de negocios o total de las partidas del activo no supera los 2 millones de euros.
- Las pequeñas y medianas empresas (PYMES)

Pensamos que los Ayuntamientos quedarían fuera de esta clasificación...pero como no se lo podemos confirmar al 100%, le facilitamos los Telfs donde si quiere lo podría corroborar:

- Ministerio de Industria- Telf información general - 902 44 60 06
- Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo - 901 50 10 02
- O enviar su consulta sobre las ayudas a:

<https://oficinavirtual.mityc.es/crmformweb/formularios/Infoayudas.aspx>

Ya nos informará con la respuesta que le den.

Salu2

=====